

## Condenan a 12 años a homicida de Llimpo en Salamanca

Written by Sergio Guzmán Leiva  
Monday, 03 August 2015 18:43 -

---



Condena a pena de 12 años de presidio a autor de homicidio en localidad rural de Llimpo.

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Ovalle condenó a la pena de 12 años de presidio al imputado Enrique Tapia Rojo como responsable del homicidio de Guillermo Jaime Velásquez Aspee, ocurrido el día 30 de noviembre de 2014 en el sector rural de Llimpo, comuna de Salamanca.

En fallo unánime el tribunal integrado por los jueces Eugenia Gallado Labraña (presidenta), Claudio Weishaupt Milner (integrante) y Cristián Alfonso Durruty (redactor) determinaron la pena antes señalada, acogiendo en todas sus partes la acusación del Ministerio Público.

La investigación y acusación determinó que: “El día 30 de noviembre de 2014, a las 11:00 horas aproximadamente en la vía pública en el pasaje principal S/N de la población Cañahual de la localidad Rural de Llimpo, comuna de Salamanca; el acusado Enrique Alejandro Tapia Rojo utilizando un cuchillo agredió a la víctima Guillermo Jaime Velásquez Aspee acertándole una puñalada en el hombro izquierdo y otra en la zona abdominal en el flanco izquierdo, ocasionándole heridas mortales, aun cuando recibiera socorros oportunos y eficaces, las que en definitiva provocaron la muerte de la víctima por anemia aguda por herida penetrante abdominal torácica complicada”.

El fallo agrega que “atendida la extensión de la pena impuesta no se otorga al sentenciado Enrique Alejandro Tapia Rojo alguna de las penas sustitutivas establecidas en la Ley 18.216, por lo que deberá cumplir la pena corporal que le fuere impuesta de manera efectiva”.